

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315148
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicopedagogía
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==	PÁGINA	1/8



LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad de Sevilla que fue proporcionada por dicha Universidad. A partir del Autoinforme de Acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas de las personas que participaron en las entrevistas celebradas en la visita de acreditación realizada por la Comisión, se emitió un Informe Provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad de Sevilla dispone, como el resto de títulos de esta Universidad, de una página web oficial en la que se presenta la información sobre el programa formativo y sus características, su desarrollo y resultados de una forma clara, completa y actualizada. La información incluye todos los elementos necesarios para todos los grupos de interés tanto para los estudiantes y profesorado actuales (con las salvedades que se indican a continuación) como para los potenciales estudiantes y la sociedad en general. Incluye también información sobre el Sistema de Garantía de Calidad y los resultados principales de los procesos evaluativos a los que está sometido el Título. El nivel de satisfacción del alumnado y profesorado con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información de la web tiene una tendencia evolutiva al alza. A partir de lo expresado por los egresados y estudiantes, se constata que ha habido una mejora considerable en la información que se ofrece al alumnado.

Se realizan acciones de difusión del Título entre el alumnado de la Universidad.

Existen otras dos vías de información fundamental para el alumnado matriculado: la plataforma o campus virtual (en la que se recoge la información referente a las diferentes asignaturas que se imparten en el máster, incluidas las asignaturas de TFM y Prácticum) y las listas de distribución de correo electrónico que permite a la coordinación informar de actividades formativas de interés, horarios, procedimiento de asignación de TFM y de prácticas, publicación de los Tribunales de TFM, incidencias, etc.

La gestión centralizada de la información de la página web garantiza que la información no se duplica ni contiene errores relevantes. En cuanto a la información para el estudiantado y profesorado actual se ha constatado que existe información del Máster más completa en las páginas de la Facultad de Ciencias de la Educación que en las del propio Máster (p.e., la relativa a la optativa de prácticas externas, calendario de exámenes, trabajos fin de máster).

Código Seguro de verificación:LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==	PÁGINA	2/8



LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==

Se valora positivamente la acción de mejora (A1-M138-2017) relativa a la inclusión de información más detallada que satisfaga las necesidades del alumnado y el profesorado.

En general, se valoran positivamente los medios de difusión de que dispone el Máster, así como la mejoría producida en los mismos, aunque se identifican también algunos aspectos a tomar en consideración con vistas a la mejora.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

La Universidad de Sevilla tiene un Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales, inicialmente aprobado en 2008 y modificado en cinco ocasiones desde entonces, que distingue tres niveles de responsabilidad: Universidad, Centro y Título. En la actualidad, está desplegada la versión V5 del SGC.

La Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con la comisión de centro correspondiente y con una Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Psicopedagogía. En el Informe de Seguimiento de julio de 2017 se incluía una recomendación relativa a la publicación de la composición de la Comisión y el análisis de su impacto. La Comisión está formada por seis miembros que corresponden a cada uno de los departamentos con docencia asignada en el Máster con la novedad desde junio de 2017 de la rotación cada dos años de los dos departamentos con menor docencia.

El SGC cuenta con una plataforma documental denominada LOGROS, en la que se archiva y gestiona toda la documentación relativa a los procedimientos, informes y planes de mejora de los títulos. Se valora positivamente la funcionalidad y la información contenida en dicha plataforma como apoyo a los procedimientos de evaluación de los títulos y la calidad de la documentación proporcionada (autoinforme y evidencias).

El Título dispone de un documento denominado Plan de Mejora, actualizado cada año, en el que se recogen las acciones planteadas a partir de las revisiones internas de los resultados y de los informes de seguimiento anual de la DEVA. Para cada una de las acciones se incluye una descripción, la prioridad y el responsable de su implementación, los recursos necesarios y costes asociados y la meta o metas a alcanzar (aunque no se expliciten los indicadores concretos). Se valoran positivamente las acciones definidas en el plan vigente y el desarrollo que han tenido las actuaciones de años precedentes puesto que el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que se han ido proponiendo en cada curso académico es elevado. Tal y como quedó ya recogido en el Informe de Seguimiento de julio de 2017, se han tomado las medidas necesarias para poner en marcha acciones concretas derivadas de las recomendaciones de informes anteriores. Sobre las recomendaciones incluidas en aquel informe se han incluido acciones en el plan de mejora vigente.

En síntesis, el Título cuenta con un SGC y un Plan de Mejora que proporcionan la información y el marco para la mejora de la calidad del Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El Título recibió su informe de verificación positivo en junio de 2014. La Memoria de Verificación no ha sido aún modificada, aunque sí que se han producido pequeños cambios. Está pendiente la modificación aprobada durante el curso 2015-2016 de permutar dos asignaturas optativas entre dos especialidades; se prevé realizarla

Código Seguro de verificación:LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==	PÁGINA	3/8



LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==

durante el curso 2017-2018, con posterioridad a este proceso de renovación de la acreditación.

El Máster, de 60 créditos, se estructura en tres especialidades: Orientación Educativa, Psicopedagogía Socio-Comunitaria y Desarrollo Personal y Profesional. Hay un módulo común obligatorio de 20 créditos. Las especialidades de Orientación Educativa y Psicopedagogía Socio-Comunitaria constan de 9 asignaturas y la de Desarrollo Personal y Vocacional de 8 asignaturas (de 4 créditos) de las que el estudiante debe cursar 6. Además, el estudiante debe elegir entre las dos asignaturas que constituyen el denominado Módulo de Perfil: Practicum o Avances en investigación educativa. El programa formativo se completa con un Trabajo de Fin de Máster de 10 créditos.

Tanto en el autoinforme como en la Memoria de Verificación se indica que la especialidad de Orientación Educativa recoge las competencias descritas en la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE de 26 de diciembre de 2011). Ahora bien, en el Informe de Verificación no consta ninguna anotación al respecto por lo que el Título no habilita para el ejercicio de esta profesión regulada.

Las guías docentes de las asignaturas se ajustan, en general, a lo previsto en la Memoria de Verificación. Existen algunos pequeños desajustes fácilmente subsanables.

Se contemplan unas prácticas externas optativas. En la Memoria de Verificación existen errores en la distribución de créditos en algunas tablas, porque están contempladas como si fueran obligatorias. Las prácticas siguen la normativa sobre prácticas externas curriculares de la Universidad de Sevilla y se gestionan como el resto de prácticas externas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Los estudiantes y el profesorado implicado en ellas, las han valorado de forma positiva. Existe una Guía de Practicum en la que se recogen sus características principales.

El Trabajo de Fin de Máster sigue también la normativa de la USE y la propia de la Facultad de Ciencias de la Educación. Existe una guía sobre TFM. Se valora positivamente la acción de mejora (A9-M138-2017) que persigue la adecuación de los intereses de los TFM de los estudiantes con las propuestas de proyectos y líneas de investigación ofertadas por los Tutores de TFM.

Los procesos de gestión burocrática y administrativa del título se desarrollan de manera adecuada.

En síntesis, el diseño, organización y desarrollo del programa formativo son adecuados, puesto que los responsables del Título identifican con claridad sus puntos fuertes y débiles y han definido propuestas de mejora pertinentes y adecuadas para poder afrontar estos últimos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado que se responsabiliza de la docencia del Máster es el mismo, en líneas generales, desde que el Título fue implantado. Se trata de profesorado adecuado desde el punto de vista académico y profesional. Se trata de un conjunto de profesores y profesoras de diversas áreas de conocimiento, adscritos a siete departamentos diferentes, en el que se integran personas con una dilatada experiencia académica y otras con experiencias profesional vinculada a la psicopedagogía. Más del 80% cuenta con el título de doctor y más de la mitad es profesorado permanente de la USE. Desde el punto de vista de la investigación, más del 80%

Código Seguro de verificación: LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==	PÁGINA	4/8



LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==

pertenece a grupos de investigación reconocidos. Se trata, por tanto, de un profesorado cualificado y con dedicación suficiente al Título. Se valoran positivamente las medidas adoptadas para favorecer la estabilidad del profesorado como docentes del Máster.

La mayor parte de los datos relativos a la implicación del profesorado han tenido una evolución positiva. Así, por ejemplo, el nivel de satisfacción del alumnado con la actuación docente se ha situado en 4,4 sobre 5, se publican todas las guías docentes y se ha llegado a la totalidad de asignaturas utilizando la plataforma de enseñanza virtual. En otros casos, como la participación del profesorado en proyectos de innovación, la tendencia es positiva pero aún queda un amplio margen de mejora.

Se han atendido y resuelto satisfactoriamente las recomendaciones incluidas en el Informe de Seguimiento de julio de 2017 en relación con este apartado.

Para la asignación de profesorado a la dirección de TFM se sigue la normativa de la Universidad de Sevilla y la específica aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias de la Educación. La tutorización de TFM se asigna a cada área de conocimiento en función de su responsabilidad docente (número de créditos) en el título. El profesorado que supervisa los TFM coincide con el profesorado que imparte las asignaturas de los diferentes módulos y por tanto están presentes todos los departamentos. No se han detectado problemas con esta asignación. El alumnado y los egresados se han manifestado satisfechos con los procedimientos de asignación de director de TFM pero el profesorado considera que se realiza con poca información por parte de los estudiantes. Los indicadores (tasas de éxito y rendimiento del TFM) muestran unos valores satisfactorios.

El profesorado que asume la tutoría académica de las prácticas es profesorado que imparte la docencia en el Máster (salvo alguna excepción) y, en la mayor parte de las ocasiones también asume la dirección de TFM. Los tutores y tutoras externos, de acuerdo con la normativa de la USE y la Memoria de Verificación del Título tienen que estar titulados en una especialidad afín al Máster y desarrollar funciones profesionales relacionadas con la titulación. Las funciones de ambos vienen especificadas en la Guía de Prácticum elaborada por la Comisión Académica del Máster. Por tanto, el Máster Universitario en Psicopedagogía dispone de criterios de selección del profesorado para la supervisión de las prácticas externas con funciones definidas en la normativa y con la documentación e información completa para el alumnado.

La coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, viene marcado por el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla. Los responsables de la coordinación supervisan la coordinación en las distintas materias y pone especial atención en aquellas asignaturas que son compartidas por dos departamentos. Existen, por tanto, mecanismos para garantizar la coordinación en el profesorado que funcionan adecuadamente según se ha constatado a partir de la información recogida en el autoinforme y, en líneas generales, en las entrevistas desarrolladas durante la visita. Los estudiantes y egresados consideran que el profesorado se coordina adecuadamente (salvo en aspectos puntuales relativos a la evaluación del TFM que serán comentados en otro apartado), mientras que el propio profesorado considera que aún tiene que mejorar la coordinación entre ellos. Por esta razón, se incluye una recomendación relativa a la necesidad de impulsar la coordinación entre el profesorado. Aunque la Universidad de Sevilla ha informado en el periodo de alegaciones que se han puesto en marcha cuatro acciones de mejora dirigidas a esta recomendación (que se valoran positivamente), se mantiene en este informe para el seguimiento de estas acciones y la valoración de sus resultados.

Recomendaciones:

- 1.- Se recomienda establecer medidas que permitan impulsar y profundizar en la coordinación del profesorado con especial atención a la evaluación de los TFM.

Código Seguro de verificación: LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==	PÁGINA	5/8
 LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==				

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La docencia del Máster se desarrolla en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación en Sevilla. Estas instalaciones cuentan con los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades formativas que plantea el profesorado y las actividades de aprendizaje autónomo, individual o en grupo, que requieren los estudiantes. Se han efectuado una serie de mejoras en los últimos años entre las que cabe destacar las que han tomado como referencia a las personas con diversidad funcional (dotación de sistema sonoro en ascensores, adaptación de aseos, aparcamientos, etc.) y las sugerencias de los usuarios, que se valoran positivamente.

Muestra de la efectividad de los esfuerzos realizados es la evolución positiva experimentada por los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado. La valoración que los estudiantes han realizado de las instalaciones y recursos ha experimentado una notable variación al alza en los dos últimos cursos, pasado de unos valores inaceptables (rondando los 2 puntos sobre 10) a unos valores aceptables (alrededor de 6 puntos sobre 10).

La Biblioteca de la USE cuenta con los recursos bibliográficos y servicios necesarios para el correcto desarrollo del Título poniendo a disposición del estudiantado y el profesorado de los libros, artículos y otros documentos que necesitan.

Los responsables del Título manifiestan que una de las debilidades principales en lo que se refiere a recursos es la insuficiente dotación de personal de administración y servicios en la Facultad de Ciencias de la Educación (que ha aumentado en ocho puestos respecto a lo indicado en la Memoria de Verificación). No obstante, la satisfacción del alumnado con la atención recibida por el PAS mantiene unos niveles aceptables con una evolución positiva.

Dentro del marco que la Universidad de Sevilla proporciona en cuanto a orientación académica y profesional, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene aprobado un Plan de Orientación y Acción Tutorial que cuenta con acciones específicas destinadas al alumnado de este Máster. Se valora positivamente la existencia del servicio de atención a las necesidades del alumnado con discapacidad prestado por la Facultad. En general, el conjunto de evidencias disponibles muestra que los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y que además se desarrollan acciones de información adecuadas al mismo. No obstante, el alumnado y los egresados y egresadas han manifestado durante la visita su insatisfacción con la orientación académica y profesional recibida. Por esta razón se ha incluido una recomendación en este informe sobre la que la Universidad ha definido una acción de mejora consistente en identificar indicadores de calidad de los servicios de orientación académica y profesional del título. Se valora positivamente, aunque se mantiene en el informe para valorar los resultados que se alcancen.

Recomendaciones:

2.- Se recomienda revisar el servicio de orientación académica y profesional del Título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación planteados en las diferentes

Código Seguro de verificación:LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==	PÁGINA 6/8



LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==

asignaturas son adecuados para la adquisición de las competencias previstas en la Memoria de Verificación. Se ha constatado que se utilizan una amplia variedad de estrategias metodológicas. El alumnado valora, en general, como muy adecuadas estas estrategias metodológicas.

Los sistemas de evaluación utilizados permiten una certificación fiable de la adquisición de conocimientos por parte de los estudiantes. En el caso del TFM existe una plantilla de evaluación que se valora positivamente en cuanto a su contribución a facilitar una evaluación homogénea por parte del profesorado. Dicha rúbrica ha sido señalada por el profesorado como una de las fortalezas y una evidencia de la coordinación pero que, según el alumnado y egresados, no se sigue en todos los tribunales, lo que da lugar a calificaciones distintas por el uso de criterios de evaluación diferentes. En este sentido, los responsables del Título han reconocido que existe un cierto desequilibrio entre materias. Se ha incluido una recomendación relativa a esta circunstancia en el apartado correspondiente al profesorado puesto que se trata de un problema de coordinación o cumplimiento de acuerdos.

Las calificaciones obtenidas por el alumnado muestran unos resultados satisfactorios con un porcentaje considerable de notables y sobresalientes. Los TFM que ha sido revisados reflejan una adecuada adquisición de competencias por parte del alumnado.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con el programa formativo es, en general, positiva. La valoración de los estudiantes y del profesorado ha ido en aumento, aunque tiene un amplio margen de mejora.

La valoración de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado también ha ido en aumento desde la implantación del Máster. En este sentido cabe destacar que no hay constancia de ninguna queja o incidencia relacionada con el desarrollo de la docencia o con la evaluación de los aprendizajes.

Los datos disponibles sobre satisfacción del estudiantado sobre las prácticas externas (del curso 2014-2015) muestran unos niveles muy positivos. No obstante, no aparecen datos acerca del nivel de satisfacción de los tutores externos con las prácticas.

No existen datos relativos al nivel de satisfacción con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con la titulación. Como se ha indicado en el apartado 3.5, el alumnado actual y los egresados han incluido estos servicios entre los que convendría mejorar. En relación con la recomendación anterior se ha incluido en el plan de mejora una acción relativa al análisis de la satisfacción de los usuarios que se valora positivamente, aunque se mantiene una recomendación en el informe para la posterior valoración de los resultados alcanzados.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada, se ajusta a los valores previstos en la Memoria de Verificación. Se aprecia una ligera evolución positiva en el conjunto de indicadores desde la implantación del Título.

No existen datos relacionados con las tasas de inserción laboral de los egresados del Título.

Finalmente, a partir de la información sobre la plantilla docente y las infraestructuras, la demanda y otros indicadores académicos, no existen riesgos previsibles que pongan en duda la sostenibilidad del Título.

Código Seguro de verificación:LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==	PÁGINA	7/8



LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==

Recomendaciones:

3.- Se recomienda mejorar el grado de satisfacción del alumnado y de los egresados con los servicios de orientación académica y profesional.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad de Sevilla se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el título ha seguido un proceso de revisión continua que ha redundado en la mejora de su programa formativo.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

1.- Se recomienda establecer medidas que permitan impulsar y profundizar en la coordinación del profesorado con especial atención a la evaluación de los TFM.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

2.- Se recomienda revisar el servicio de orientación académica y profesional del Título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

3.- Se recomienda mejorar el grado de satisfacción del alumnado y de los egresados con los servicios de orientación académica y profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==	PÁGINA 8/8



LZEG76hOcetLLWzO4IMApA==